

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Alba de Tormes (Salamanca) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alba de Tormes (Salamanca) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alba de Tormes y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—254-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Castro-Urdiales (Santander), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Castro-Urdiales (Santander), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santander, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro-Urdiales y en la Dirección General del Patrimonio del Es-

tado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—253-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela señalada con el número 5 de los «Antiguos Polvorines de Chinchilla».

Se saca a pública subasta para el día 16 de febrero de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Albacete, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones, la parcela señalada con el número 5 de los «Antiguos Polvorines de Chinchilla», sita en San Antón, con unos 354 metros de galerías y una edificación en la superficie.

Tipo de tasación: 91.320 pesetas.

Albacete, 11 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—280-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se hace pública la adjudicación de las obras de captación, distribución y estación depuradora de aguas de Cervera.

Por, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se ha adjudicado definitivamente el concurso-subasta para ejecución de las obras de captación, distribución y estación depuradora de aguas de Cervera, por la cantidad de once millones dos mil ciento veintitrés pesetas, a favor de «Purificadores de Agua, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Lérida, 29 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente, José Aparicio Caivo-Rubio.—256-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra, en sesión celebrada por su Permanente el pasado día 22 de diciembre de 1972, acordó adjudicar definitivamente las siguientes obras, correspondientes al Plan Provincial 1972:

1. Mercado y lonja municipal (2.ª fase) de Búeu a don Juan Ramírez Piñeiro, por la cantidad de 7.219.000 pesetas.
2. Mercado municipal de Villanueva de Arosa a don Bernardo Falcón Acha, por la cantidad de 5.833.716 pesetas.
3. Viaducto sobre el río Miño en Frieira y accesos en Creciente por la cantidad de 31.752.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Con-

tratación del Estado y concordantes se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 8 de enero de 1973.—El Gobernador civil Presidente, Ignacio García López.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—236-A.

Resolución del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 24 viviendas y locales para la instalación de una oficina de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en el Grao, de Valencia.

Este Patronato de Viviendas, con fecha 10 del corriente mes de enero, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de 24 viviendas y locales para la instalación de una oficina de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en El Grao, de Valencia, a la Empresa de Construcciones «Francisco Gil Colomer», en la cantidad de 18.297.386,11 pesetas, que representa una baja del 13,41 por 100 sobre la cifra que sirvió de base a la licitación y demás condiciones que rigen este contrato.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Gerente.—277-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acequias, desagües y caminos de los sectores V y VI del plan coordinado de la primera subzona del Canal de Aragón y Cataluña. Proyecto de terminación (Huesca y Lérida).

El presupuesto de contrata asciende a 68.881.747 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 1.377.235 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta

sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo procedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con letra «A», en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C», se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra «B», en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y artículo 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—282-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista Barcelona-La Junquera correspondientes al tramo Gerona nort-Figueras sur (fracción BJ-28).

La Sociedad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente con-

curso público internacional que se registró por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1972.

1. *Objeto del concurso*: La adjudicación de las obras definidas en el proyecto completo aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 4 de octubre de 1972.

2. *Condición para tomar parte en el concurso*: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales o extranjeras.

3. *Proposiciones*:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso aprobadas por Orden ministerial de fecha 9 de enero de 1973.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

4. *Apertura de proposiciones*: La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», en acto público en el que intervendrá la Delegación del Gobierno y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. *Adjudicación*: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas*: El proyecto de construcción de las obras, el pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, enero de 1973.—El Delegado del Gobierno, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—436-C.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Edificio para servicios en Santurce».

La Junta del Puerto y Ría de Bilbao, en su sesión celebrada con fecha 22 de diciembre próximo pasado, acordó adjudicar definitivamente a «Cofesa, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de «Edificio para servicios en Santurce», en la cantidad de 7.943.901 pesetas, que en relación al presupuesto de contrata aprobado de 9.594.033 pesetas representa una baja de 1.650.132 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Bilbao, 8 de enero de 1973.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—238-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso, el día veinte (20) de febrero de 1973, a las doce horas, en las oficinas del Negociado de Maquinaria, de la Jefatura Provincial de Carreteras, sitas en la carretera de Aldea del Rey, kilómetro 1.

Los lotes podrán ser visitados en los talleres de dicha Jefatura, sitos en Ronda de Toledo, número 23, a excepción del lote número uno, que estará situado en Valdepeñas (Ciudad Real), Caminos de los Puentes, número 5, todos los días laborables, de las nueve (9), a las catorce (14) horas, hasta las doce (12) horas del día anterior al de la subasta.

La presentación de proposiciones deberá hacerse en el referido Negociado de Maquinaria, hasta las trece (13) horas del día anterior a la subasta.

Las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras, Ronda del Parque, número 1; en el Negociado de Maquinaria de dicha Jefatura, carretera de Aldea del Rey, kilómetro 1, y en el taller de la misma, Ronda de Toledo, 23.

Ciudad Real, 10 de enero de 1973.—El Presidente de la Junta.—257-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Llanes.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Llanes (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientas diecinueve pesetas con treinta y cinco céntimos (1.794.519,35), y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación (plaza del Carbayón, 1).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 15 de enero de 1973.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—433-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 52 viviendas subvencionadas, cuatro locales comerciales y urbanización, de protección oficial, en Los Palacios-Villafraña (Sevilla).

Objeto: Construcción de 52 viviendas subvencionadas, cuatro locales comercia-

les y urbanización, de protección oficial, en Los Palacios-Villafraña (Sevilla).

Tipo de licitación: 17.237.513,56 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 314.750 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante las horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Sevilla o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—356-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 84 viviendas, urbanización y 12 locales comerciales, de protección oficial, en Elche (Alicante).

Objeto: Construcción de 84 viviendas, urbanización y 12 locales comerciales, de protección oficial, en Elche (Alicante). Expediente A-6-CD/67.

Tipo de licitación: 17.259.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 345.192 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Alicante o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—357-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 52 viviendas subvencionados y urbanización, de protección oficial, en Ayamonte (Huelva).

Objeto: Construcción de 52 viviendas subvencionadas y urbanización, de protección oficial, en Ayamonte (Huelva).

Tipo de licitación: 14.571.985,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 291.440 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Huelva o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva, a las doce horas del último de los

seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—358 A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del camino vecinal denominado a «Monte Toro».

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal que luego se indica, se anuncia por segunda vez dicha subasta, ajustada a las siguientes condiciones:

Camino vecinal denominado a «Monte Toro», por un presupuesto de 669.600 pesetas, fianza provisional de 13.392 pesetas y el plazo de ejecución será de dos meses.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Sección de Vías y Obras. En esta Sección y en dicho plazo estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

«Don vecino de con domicilio en con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal denominado a «Monte Toro», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y de Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Extracto del pliego de condiciones: La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de 6 pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 del corriente mes de enero, número 16.570, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 3 de enero de 1973.—El Presidente.—228-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Artículos diversos de carácter alimenticio con destino al Hogar Infantil Provincial «José Antonio», en Ayamonte.»

Se anuncia concurso para la contratación del suministro de «Artículos diversos de carácter alimenticio con destino al Hogar Infantil Provincial «José Antonio», en Ayamonte».

Objeto:

- 1.º Sopas preparadas, zumos, artículos alimenticios.
- 2.º Azúcar blanquilla.
- 3.º Harina de trigo.

Tipo de licitación:

No se señala tipo de licitación, pudiéndose ofertar los precios que se estimen oportunos.

Fianzas:

- 1.º Sopas y otros: 3.750 pesetas.
- 2.º Azúcar: 1.250 pesetas.
- 3.º Harina: 6.600 pesetas.

Forma y plazo de suministro:

De acuerdo con las instrucciones que formule el Administrador del Hogar.

Exposición del expediente:

Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, sito en el Palacio Provincial, avenida Martín Alonso Pinzón, de Huelva, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

En la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos establecidos en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones:

Las ofertas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas de timbres y en unión de los documentos que exige el artículo 6.º del pliego de condiciones, en el Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones:

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas, del día hábil siguiente a aquél en que se concluya el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (por su propio derecho o en representación de con domicilio en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación, mediante concurso, del suministro de se comprometo a efectuarlo en la cantidad o cantidades de pesetas, según el siguiente detalle

(Lugar, fecha y firma.)

Huelva, 9 de enero de 1973.—El Presidente, Justo Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana.—267-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «reparación del camino vecinal HU-V-3141, de Bolea a Puibolea (segunda fase)».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Reparación del ca-

mino vecinal HU-V-3141, de Bolea a Pui-bolea (segunda fase); tipo de licitación en baja: 1.283.037 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Huesca, 5 de enero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—232-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Liesa (Siétamo)».

Esta Diputación anuncia segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Liesa (Siétamo)».

Tipo de licitación, en baja: 690.809 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 10 de enero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la realización del «Proyecto de renovación de aceras y de pavimentado de los andenes en la avenida de José Antonio».

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la realización del «Proyecto de renovación de aceras y de pavimentado de los andenes en la avenida de José Antonio».

El tipo de licitación es de dos millones doscientas mil setecientas noventa y una pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 2.200.791,92).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de nueve meses; el plazo de ejecución de tres y los pagos se efectuarán conforme a lo previsto en el pliego correspondiente.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado 1.º de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de cincuenta y cuatro mil quinientos pesetas con ochenta y tres céntimos (54.015,83 pesetas), y la definitiva la que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1973, y de las condiciones que se exigen para la ejecución del «Proyecto de renovación de aceras y de pavimentado de los andenes en la avenida de José Antonio», con arreglo al redactado al efecto por los técnicos municipales, acepta las citadas condiciones y se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja del por ciento sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 11 de enero de 1973.—El Secretario accidental, Arturo Ruiz Ramos.—Visto bueno, el Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Proyecto de ampliación del cementerio municipal».

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del cementerio municipal», en esta ciudad.

El tipo de licitación es de seis millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesetas con quince céntimos (pesetas 6.037.546,15).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de dos años y medio; el plazo de ejecución será de dos años y los pagos se realizarán en la forma prevenida en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado 1.º de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 120.750,92 pesetas y la definitiva se calculará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta del «Proyecto de ampliación del cementerio municipal», en esta ciudad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 11 de enero de 1973.—El Secretario general accidental, Arturo Ruiz Ramos.—Visto bueno, el Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro coches-patrulla y enajenación simultánea de otros cuatro usados.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir cuatro coches-patrulla y enajenación simultánea de otros cuatro usados.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; los vehículos se entregarán en plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Tipo: Para la adquisición de los nuevos, 541.192 pesetas, a la baja, y para la enajenación de los usados, 176.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional asciende a 10.824 pesetas, y la definitiva, al 8 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y

liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente sobre adquisición de cuatro coches-patrulla para la Policía Municipal y simultánea enajenación de otros cuatro coches usados, propiedad municipal.

Que se compromete a suministrarlos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, y a adquirir los usados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de enero de 1973.—El Secretario, Lorenzo Plaza.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benasque (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ha acordado enajenar los aprovechamientos de maderas de los montes ordenados de este Municipio, mediante subastas públicas que tendrán lugar en la Casa Consistorial el día vigésimo primero contado desde el siguiente día hábil al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que lo inserte con fecha posterior, a la hora que se indica.

A las doce horas, subasta de 1.995 metros cúbicos de madera de pino negro y 135 metros cúbicos de abeto en las partidas de los montes de este término municipal denominadas Vallibierna, Aguas Pases, Estos y Roseo, y precio total de tasación de 1.097.010 pesetas e índice de 1.371.262,50 pesetas.

Los aprovechamientos detallados podrán hacerse durante todo el año forestal de 1972-1973.

Las subastas se celebrarán en las indicadas horas y fechas, siendo presididas por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo a las condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, extendidas conforme al modelo inserto, han de presentarse en

la Secretaría Municipal, en los días laborables, desde las diez a las trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el que entre el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia lo haga con fecha posterior hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas del documento nacional de identidad, de la declaración a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza y del carnet de Empresa con responsabilidad.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, el rematante vendrá obligado a ingresar el 20 por 100 del remate como depósito, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en la Depositaria de este Ayuntamiento.

El valor del remate deberá ser satisfecho por el rematante en la forma siguiente: El 50 por 100 dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y el otro 50 por 100 restante en los quince días siguientes al que se efectúe la contada en blanco, siempre con antelación a la extracción de la madera del monte.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, que habrán de satisfacerse en la Jefatura Provincial del Servicio de ICONA en Huesca; el impuesto de derechos reales y el importe de los anuncios, reintegros, formalización de contrato y demás gastos inherentes a la subasta. Vendrán obligados también a ingresar el importe del 15 por 100 de mejoras en la Habilitación del Servicio Provincial de ICONA, con destino a la Comisión Provincial de Montes, cuya cantidad será descontada del importe del segundo plazo de los dos en que viene obligado a efectuar el pago de la adjudicación.

En todo lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación Municipal regirán las condiciones facultativas fijadas por ICONA y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales, como asimismo la costumbre establecida para este Municipio. De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el primer día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, contados desde el siguiente inclusive al que tenga lugar la primera, a iguales horas y bajo las mismas condiciones señaladas para ésta, pudiendo ser presentadas las proposiciones para la segunda subasta, en su caso, de las diez a las trece horas, en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad que acompaña y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha de de 1973, para la subasta de aprovechamiento de, que ha de verificarse en el monte, partida de, perteneciente al Ayuntamiento de Benasque, durante el año forestal 1972-1973, acredita por el justificante unido haber hecho el depósito de la fianza prevenida y se obliga a realizar el aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, caso de serle adjudicado el remate a su favor.

Acompaña asimismo los siguientes documentos:

(Fecha y firma.)

Benasque, 11 de enero de 1973.—El Alcalde.—294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción de aparcamientos subterráneos destinados a vehículos automóviles.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno de Cádiz, en su sesión celebrada el día 4 del pasado mes de noviembre, se convoca concurso público de proyectos para la construcción de aparcamientos subterráneos destinados a vehículos automóviles, en el subsuelo de la glorieta del Ingeniero La Cierva, avenida Ramón de Carranza y plaza de José Antonio Primo de Rivera, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, junto con la demás documentación obrante en el expediente, cuyo extracto es el siguiente:

Proyectos: Los proyectos deberán estar suscritos por Técnico competente y constarán de Memoria, planos y presupuestos y podrán presentarse por el mismo concursante para los tres emplazamientos señalados o para dos de ellos o para uno solamente.

Plazo: El plazo de presentación de los proyectos será de tres meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del cual habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, conjuntamente con la documentación exigida, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

Documentación: 1. A los proyectos deberá acompañarse, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

a) Declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento nacional de identidad del concursante o poder bastanteado por el Secretario de la Corporación, si se actúa en representación de otra persona o Entidad.

c) Proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

d) Cuantos otros documentos se estimen convenientes por el concursante.

2. En el sobre que contenga los referidos documentos habrá de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos de aparcamientos subterráneos».

3. El sobre se podrá presentar lacrado y sellado, con la firma del presentador en su reverso.

Adjudicación: 1. La Mesa del concurso se constituirá en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proyectos, conforme a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. El acto se dará por terminado sin efectuar adjudicación provisional, enviándose los proyectos presentados a la Oficina Técnica Municipal para que informe sobre los mismos.

3. La adjudicación será realizada por el pleno de la Corporación.

Derechos: Se reconocen al concursante presentador del o de los proyectos que resulten aprobados y que han de servir de base del concurso que se ha de convocar para la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de los aparcamientos, los siguientes derechos:

a) A percibir el importe del proyecto o proyectos con cargo al que resultare adjudicatario de la concesión, en el caso

de que no fuera el mismo en la forma prevista en los Reglamentos de Bienes y de Servicios de las Corporaciones Locales. En el caso de que la licitación se declarase desierta el concursante presentador del proyecto aprobado conservará su derecho a resarcirse de los gastos realizados para la confección del o de los proyectos, con cargo a cualquier adjudicatario futuro.

b) Derecho de tanteo sobre la adjudicación de la concesión y explotación del o de los aparcamientos, si participare en la licitación y entre su propuesta económica y la que hubiere resultado elegida no existiere diferencia superior a un 10 por 100. Si se produjere concurrencia de derechos de tanteo en una misma adjudicación se resolverá del modo determinado en los citados Reglamentos.

Modelo de proposición

Don (en su caso, en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones del concurso de proyectos convocado por el Ayuntamiento para la construcción de aparcamientos subterráneos destinados a vehículos automóviles, lo acepta íntegramente y presenta el o los proyectos correspondientes a la glorieta del Ingeniero La Cierva, avenida Ramón de Carranza y plaza de José Antonio Primo de Rivera.

(Fecha y firma del concursante.)

Cádiz a 9 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas de los montes números 22-23-24, del catálogo, correspondiente al año forestal de 1972-73.

A los veintidós días hábiles de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», si éste es el último publicado, a las doce horas de su mañana, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública de enajenación de productos resinosos de los montes números 22-23-24, del catálogo, correspondiente al año forestal de 1972-73, bajo las características siguientes: Número de pinos a resinar: A vida, 24.138. Sistema de resina: A Hugues. A muerte, 2.194. A Hugues. Tasación 786.935 pesetas. Precio índice 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta, y deberán ser aceptadas en todas sus partes por el adjudicatario, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, podrán presentarse todos los días hábiles, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que se publique, hasta el día señalado para la subasta.

Documentos que han de presentar: En sobre aparte, presentarán los siguientes documentos: a) Certificado profesional para poder adquirir productos resinosos; b) recibo provisional de haber constituido la fianza; c) documento nacional de identidad; d) carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerse solicitado; e) declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-

tratamiento de las Corporaciones Locales. En cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Fianza provisional y definitiva: Será el 3 por 100 provisional, y la definitiva, la que regula el artículo 32 del Reglamento de Contratación. En metálico.

Forma y plazo de ingreso: El que resulte rematante y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta días siguientes a su notificación ingresará el 100 por 100 del importe de la subasta en las Arcas Municipales, salvo prórroga que pueda conceder el Ayuntamiento, previa instancia razonada, pero siempre con aval bancario que responda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por el Distrito Forestal, impuestos, escritura notarial, reintegros, pólizas de la Mumpal, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, radio y prensa, así como todo aquel que se relacione con la subasta.

Modelo de proposición

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo: D., de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido el día de de residente en provincia de en representación propia o de D., en relación con la subasta de resinas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el año forestal 1972-73, ofrece por los productos objeto de esta subasta la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Firma del proponente.)

Frumales, 10 de enero de 1973.—El Alcalde. Julián Muñoz.—300-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Galvany, Sauri y Camino de San Juan, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Galvany, Sauri y Camino de San Juan, de esta ciudad, bajo el tipo de tres millones trescientas setenta y ocho mil cuatro pesetas con setenta y tres céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de: calle Galvany, tres meses; calle Sauri, cuatro meses; camino de San Juan, tres meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto planos y demas estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos setenta pesetas con siete céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Galvany, Sauri y camino de San Juan».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en el se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado (6 pesetas), del Estado, y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fé del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que occasionen la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Galvany, Sauri y camino de San Juan, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 5 de enero de 1973.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Cornellá, Lluñás y Valeta, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Cornellá, Lluñás y Valeta de esta ciudad, bajo el tipo de dos millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y tres pesetas seis céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos de: Calle Cornellá, tres meses; calle Lluñás, dos meses; calle Valeta, cuatro meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas con veintinueve céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de

nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición» para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Cornellá, Lluñás y Valeta.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado (6 pesetas), del Estado, y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se

celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que occasionen la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Cornellá, Lluñás y Valeta, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 5 de enero de 1973.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.— 225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en la segunda etapa del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en la segunda etapa del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales, de esta ciudad, bajo el tipo de cuarenta y dos millones novecientos treinta y dos mil doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doscientas noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en la segunda etapa del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinará a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario General del Ayuntamiento o fun-

cionario, que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse de conformidad con el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos y que se inserta en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso-subasta.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras comprendidas en la segunda etapa del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 10 de enero de 1973.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas. 293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Les (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Saviela-Cusell y Losá, de esta villa.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta relativa a las obras de urbanización de la calles de Saviela-Cusell y Losá, de esta villa, bajo el tipo de tasación de un millón doscientas cincuenta y tres mil ochocientos noventa y seis (1.253.896) pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día laborable siguiente en que se cumplan los diez días hábiles a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona

que legalmente le represente, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 25.078 pesetas en concepto de depósito provisional para presentarse como licitador, debiendo quien resulte adjudicatario complementarlo de acuerdo con el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a los fines de constitución de la garantía definitiva.

Todos los gastos de anuncios, impuestos y cuantos otros se ocasionen con motivo de esta contrata, así como de la formalización del oportuno documento público, correrán a cargo del adjudicatario.

Las plicas irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles de Saviela-Cusell y Losá, de esta villa», y su presentación se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil al que corresponda la celebración de la subasta.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará otra, sin nuevo aviso, al día siguiente hábil de transcurridos diez también laborables.

Se ha acordado reducir el plazo licitatorio, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación, ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre, bien enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de urbanización de las calles de Saviela-Cusell y Losá, de esta villa, se comprometo a realizar las expresadas obras, con estricta sujeción a los citados pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Les, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Nonito Pérez Ribet.—296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal.

Objeto: Subasta para la extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal, Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa.

Tipo: 50.000 pesetas, al alza.

Plazos: La duración del contrato se fija desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva al 15 de abril de 1973.

Pagos: Se verificarán en el plazo de diez días, contados desde la fecha de adjudicación.

Garantías: Provisional, 100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de fincas de propiedad municipal, Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino A. Díez González.—263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de nuevo trazado, entre los paseos del General Primo de Rivera y Santa María de la Cabeza.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de nuevo trazado, entre los paseos del General Primo de Rivera y Santa María de la Cabeza.

Tipo: 313.460 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 6.270 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de nuevo trazado, entre los paseos del General Primo de Rivera y Santa María de la Cabeza, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento en los precios tipos y en plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino A. Díez González.—264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de bolsas de papel con destino al Servicio de Recogida de Basuras de esta ciudad.

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de noviembre último y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de bolsas de papel con destino al Servicio de Recogida de Basuras de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de 15 de diciembre próximo pasado.

Importe y forma de pago: El tipo de licitación se fija con arreglo a la cantidad de bolsas y precios que a continuación se detallan:

765.000 sacos de 26+14x57, de una hoja kraft W. S. G-90, con capacidad para 20 litros, a 1,35 pesetas la unidad.

510.000 sacos de 33+14x65, de una hoja kraft W. S. G-90, con capacidad para 30 litros, a 1,60 pesetas la unidad.

150.000 sacos de 60x80+16/2, de dos hojas kraft W. S. G-70, con capacidad para 80 litros, a 4,14 pesetas la unidad.

El suministro se hará a medida que se vayan necesitando y dentro de los quince días siguientes a la petición.

El pago de los que se vayan suministrando se efectuará contra factura y justificante de la entrega de los sacos, y en la forma que se convenga en su momento entre el Ayuntamiento y el concesionario.

Duración del contrato: El contrato empezará a regir desde el día que se realice la adjudicación del concurso, y extinguiéndose una vez entregados todos los sacos con las ampliaciones acordadas, así como también cuando lo acuerde el Ayuntamiento, aunque no se hubiese servido la totalidad, por no necesitarse más de los suministrados, y sin que en este caso tenga derecho a reclamación alguna el adjudicatario.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los treinta días hábiles siguientes, hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha en el que el mismo haya de celebrarse.

Fianza provisional: Para tomar parte en la licitación será de 85.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad por la que se adjudicare definitivamente el remate determinará el importe de la fianza definitiva, que será lo que resulte de aplicar los tantos por ciento máximos que señala el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación. Esta garantía definitiva, al igual que la provisional, podrá efectuarse en cualquiera de las modalidades admitidas por el artículo 75 del indicado Reglamento.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito y debidamente reintegradas, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figu-

rará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de sacos de papel kraft W. S. con destino al Servicio de Recogida de Basuras», y con arreglo al modelo que figura en el pliego.

Además de la carta de pago que acredita la constitución de la fianza provisional, deberá incluirse en el sobre la documentación a que se refiere el artículo 12 del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Los pliegos se abrirán al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejal Delegado del Servicio, de un Técnico municipal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, constituidos en el despacho de la Alcaldía.

Resolución del concurso: El acta de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a resolución del Ayuntamiento Pleno para que éste resuelva sobre la nulidad o validez del acto del concurso, y si fuese declarado válido, previos los asesoramiento técnicos pertinentes, efectúe la adjudicación.

En virtud de la adjudicación definitiva correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos de reintegro, impuestos, anuncios, formalización del contrato y todos los demás que puedan guardar relación con el mismo.

Modelo de proposición: Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio o de la Sociedad que representa, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación del suministro de sacos de papel kraft W. S. con destino a la recogida de basuras de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

3.º Acompaña documentos exigidos en el artículo 12 del pliego de condiciones.

4.º Se comprometo a realizar el suministro en los precios siguientes:

Sacos de 20 litros: pesetas unidad (en letra).

Sacos de 30 litros: pesetas unidad (en letra).

Sacos de 80 litros: pesetas unidad (en letra).

5.º El suministro de los sacos se comprometo a realizarlo en los plazos señalados y acompaña modelo de los sacos a suministrar de cada clase.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, «si lo fuere».

..... de de 1973.

(Firma.)

Pontevedra, 8 de enero de 1973.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza, baldeo, recogida domiciliar y transporte de las basuras de la ciudad.

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de octubre último y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza, baldeo, recogida domiciliar y transporte de las basuras de la ciudad de Pontevedra, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y a que se refiere

el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 18 de noviembre del corriente año.

Importe y forma de pago: El tipo de licitación se fija como máximo en diez millones de pesetas anuales por la prestación de los servicios, y su pago se efectuará en doce mensualidades, descontándose de su importe los gastos realizados por el Ayuntamiento y que se señalan en el pliego.

Duración del contrato: La duración de estos servicios será por un plazo de diez años, prorrogable por años.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los treinta días hábiles siguientes, hasta las trece horas del último día.

Fianza provisional: Para tomar parte en la licitación será de 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será señalada con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la base del importe de la adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito y debidamente reintegradas, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado al objeto de contratar los servicios de limpieza», y con arreglo al modelo que figura en el pliego.

Además de la carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional, deberá incluirse en el sobre la documentación a que se refiere el artículo 41 del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Los pliegos se abrirán al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejal Delegado del Servicio, de un Técnico municipal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, constituidos en el despacho de la Alcaldía.

Resolución del concurso: El acta de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a resolución del Ayuntamiento Pleno para que éste resuelva sobre la nulidad o validez del acto del concurso, y si fuese declarado válido, previos los asesoramientos técnicos pertinentes, efectúe la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio o de la Sociedad que representa, hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha
- 2.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.
- 3.º Acompaña documentos exigidos en el artículo 41 de este pliego de condiciones.
- 4.º Propone como precio que habrá de abonarse por el servicio objeto de contratación el de pesetas.
- 5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

..... de de 1973.

(Firma.)

Pontevedra, 9 de enero de 1973.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seira (Huesca) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra de acerado e iluminación de la travesía de Seira.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de acerado e iluminación de la travesía de Seira (Huesca).

Tipo de licitación: 1.689.729,29 pesetas.

Fianza provisional: 33.791,58 pesetas.

Fianza definitiva: 67.589,16 pesetas.

Duración de la obra: Tres meses.

La Memoria, proyecto, planos y bases se encuentran para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de acerado e iluminación de la travesía de Seira», los cuales serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas en pólizas del Estado y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

En sobre separado incluirán los licitadores documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente carnet de Empresa, resguardo de la fianza provisional constituida y el documento nacional de identidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Los gastos de anuncios y actuación notarial serán por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de la obra de acerado e iluminación de la travesía de Seira, se compromete a ejecutarla, con sujeción estricta a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Seira (Huesca), a 8 de enero de 1973.—El Alcalde.—295-A.

Resolución del Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se convoca concurso para contratar la explotación del bar de empleados y de la cafetería-restaurant del Hospital General de Asturias.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente el concurso para contratar la explotación del bar de empleados (edificio central, planta primera) y de la cafetería-restaurant (edificio A, planta 1D) del Hospital General de Asturias.

Regirán las siguientes condiciones:

El tipo mínimo de licitación será de 10.000 pesetas mensuales, que tendrá el carácter de canon de explotación.

El contrato que se celebre tendrá una duración mínima de tres años.

Garantías: Provisional, por importe de 10.000 pesetas; definitiva, por importe de 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según acredite por el poder que debidamente bastantado acompañe), enterado del concurso convocado para la contratación de la explotación del bar de empleados (edificio central, planta primera) y de la cafetería-restaurant (edificio A, planta 1D) del Hospital General de Asturias, se compromete a realizar dicha explotación ofreciendo por ello un precio total de pesetas mensuales, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir, en las dependencias del Hospital General.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital se halla de manifiesto el expediente del concurso, pudiendo solicitarse del mismo cuantos datos se estimen necesarios para la mejor inteligencia de las condiciones. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, correspondiente al día 5 de enero en curso, apareció publicado el correspondiente anuncio.

Oviedo, 10 de enero de 1973.—El Presidente.—324 C.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de silicato de sosa super-neutro que se precise durante 1973, con un mínimo de 300 toneladas.

Objeto: Concurso público para contratar el suministro de silicato de sosa super-neutro que se precise durante 1973, con un mínimo de 300 toneladas.

Precio tipo: 2,42 pesetas por kilogramo.

Garantías: Fianza provisional, 21.780 pesetas; fianza definitiva, 43.560 pesetas.

Pagos: Mediante facturas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, contrata con el Servicio Municipal de Aguas de Sevilla el suministro de silicato de sosa que precise dicho Servicio durante 1973, con un mínimo de 300 toneladas, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento) en el importe del presupuesto. (Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, tercera planta), desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del último anuncio que aparezca publicado, ya lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 11 de enero de 1973.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats. 303-A.